

San Pedro de los Milagros Antioquia, 18 de agosto 2010

Señores
PROPONENTES

Invitación Pública No. 002 de 2010

LA ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA se encuentra interesada en recibir propuestas para contratar el suministro de los equipos de revelado digital requeridos para el equipo de Rayos X de la ESE, cuyas especificaciones se encuentran plasmadas en la invitación pública. En caso de que Ustedes estén interesados en atender estos servicios, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita a las siguientes especificaciones:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar.
2. Examinar rigurosamente el contenido de la Invitación pública, el cual se encuentra a disposición en la Gerencia de la Entidad y en la página web de la entidad www.esesantaisabel.gov.co, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación de la Empresa Social del Estado Santa Isabel de San Pedro de los Milagros - Antioquia.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la invitación pública.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación pública.
5. Suministrar toda la información requerida a través de la Invitación pública.
6. Presentar las ofertas en original y 1 copia con el correspondiente índice y debidamente foliadas.

Atentamente,

LUIS HERNAN SANCHEZ MONTOYA

Gerente

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ISABEL DE SAN PADRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA

Solicitud de oferta No 002 de 2010

Se informa que se ha convocado a presentar propuesta para la contratación que a continuación se relaciona:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE REVELADO DIGITAL REQUERIDOS PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DE LA ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA

ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS

DIGITALIZADOR PARA RAYOS X

Digitalizador de placas de fosforo para imágenes de radiología médica y odontológica **QUE SEA COMPATIBLE** con un equipo de RAYOS X marca TOSHIBA modelo RADREX MRDA - A32S. Y que además reciba cassettes de diferentes tamaños como lo son:

- 8 * 10 pulgadas
- 10 * 14 pulgadas
- 14 * 17 pulgadas
- 5 * 12 pulgadas
- 14*14 pulgadas

- Que contenga mínimo una bandeja de entrada
- Que tenga una resolución mínima de 10 pixeles/mm.
- Una velocidad de proceso: Mínima de 25 Cassettes de 14 x 17"/ hora
 - Que se pueda conectar a una energía de 110 v.

CONSOLA DE TRABAJO

- Que tenga un monitor para visualizar las imágenes por parte del tecnólogo en la unidad de rayos x.
- Que permita el ingreso de la información del paciente
- Que permita la marcación del cassette.
 - Que permita la pre visualización de las imágenes y la manipulación de las imágenes (brillo, contraste, zoom, marcación, comparación, etc.)

- Que permita el envío de las imágenes a la impresora/quemador/o PACS (software de transmisión, almacenamiento y lectura remota vía Internet.

IMPRESORA

- Una impresora Láser que permita imprimir en los acetatos las imágenes provenientes del digitalizador para rayos x
- Que contenga una bandeja que reciba diferentes dimensiones de cassettes.
- Que tenga un bandeja adicional para otros tamaños.

SUMINISTRO DE CASSETTES MAS PLATO DE IMAGENES

- 2 CASSETTES DE 8 POR 10 PULGADAS
- 2 CASSETTES DE 14 POR 14 PULGADAS
- 2 CASSETTES DE 14 POR 17 PULGADAS.

CAMARA INTRAORAL DIGITAL

- . Sensor 30 milímetros por 40 milímetros.
- . Tamaño de píxel mínimo de 30 micrones.
- . Interfase USB.
- . Profundidad de grises de mínimo de 10 bit

INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, MANTENIMEINTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR MINIMO UN AÑO

Plazo del bien a suministrar: La propuesta para la consecución del bien solicitado cuenta con un periodo de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato.

Presupuesto oficial: La E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia cuenta con un presupuesto oficial de SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 70.000.000) INCLUIDO IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 477 del 12 de agosto de 2010. Las propuestas presentadas que superen este monto no serán tenidas en cuenta.

Condiciones de pago: La Empresa Social del Estado Hospital Santa Isabel de San Pedro de Los Milagros - Antioquia pagará contra- entrega el 100% del valor, previo visto bueno de la Empresa cuando recibe a satisfacción.

Garantías: Se exigirá la garantía única de cumplimiento, de acuerdo con la naturaleza y forma de ejecución que ampare los riesgos de Cumplimiento, Calidad del bien suministrado., Suministro de repuestos.

Regulación jurídica del contrato: El contrato se registrará por el régimen común con inclusión de cláusulas exorbitantes, determinado para la empresa en asuntos contractuales.

Participantes: Podrán ofertar las personas jurídicas o naturales nacionales, en el caso de personas jurídicas su objeto social deberá desarrollar la actividad a contratar, que no estén incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993, en sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes que regulan la materia y conforme a las siguientes condiciones:

Forma de presentación y plazo de entrega de la oferta: Las ofertas deben presentarse en original y copia de idéntico contenido y anexos, mecanografiadas en cualquier medio impreso, numeradas, ajustadas a los demás requisitos exigidos en la presente convocatoria, presentadas personalmente por el representante legal, en su caso, o apoderado constituido por tal efecto, desde las 08:00 am del día Miércoles 18 de Agosto hasta las 12:00 del medio día del Sábado 21 de Agosto de 2010, en la Oficina de gerencia de la E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia.

Documentos de la propuesta:

1- Certificado de existencia y representación legal, expedido con no menos de treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en su caso.

2- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la empresa, en su caso, o el apoderado especial, donde se declare que no existe inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Hospital, manifestación que se considerará presentada bajo la gravedad del juramento.

3) Balance General del último año suscrito por contador público titulado o similar si es persona natural, certificada por Contador.

4) Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal y apoderado en su caso, o persona natural si fuere el caso.

5) Domicilio y dirección de la empresa o persona natural.

6) Experiencia relacionada con el objeto contractual y certificada.

7) *Certificación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando sea persona jurídica, estos es, encontrarse a paz y salvo en seguridad social y parafiscales.*

8) *Fotocopia del RUT en caso de estar obligado a su registro.*

10) *Certificado de registro de proveedores (SICE)*

11) *Aportar el certificado de registro de Precios (SICE), con una vigencia no mayor de quince (15) días, con el fin de garantizar que el registro de precios se encuentre vigente.*

NOTA: Para los efectos del numeral 3º, en los casos en que la empresa se haya constituido dentro del último año, podrán presentar balances parciales.

Las propuestas que no acompañen los documentos requeridos no serán evaluadas.

Otras indicaciones:

1- Selección del contratista: Cumplido el requisito de solicitud de oferta, publicado el aviso del mismo, y obtenidas éstas, se procederá, basados en la información, documentos y anexos requeridos en esta solicitud a la escogencia del contratista, bajo los siguiente criterios:

1.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más conveniente para el Hospital y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos técnicos, contractuales y económicos, verificados como ya se indicó.

Factores	Puntaje Máximo
1. <i>Precio</i>	800 puntos
2. <i>Experiencia</i>	100 puntos
3. <i>Cumplimiento</i>	100 puntos

1.2.1 Precio (P)

El precio tendrá una asignación máxima de ochocientos (800) puntos. A cada propuesta se le asignará el puntaje de la siguiente manera:

A la propuesta de menor valor se le asignará el puntaje de ochocientos (800) puntos.

A las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntos propuesta por precio

$$P = \frac{Pm \times 800}{Pi}$$

Donde:

P: Puntaje para el factor precio.

Pm: Valor de la propuesta más baja.

Pi: Valor de la propuesta comparada

800: Puntaje asignado a la propuesta que presenta en menor valor.

1.2.2 Experiencia (E)

Para la calificación de este criterio se tendrá en cuenta la experiencia debidamente acreditada y relacionada con el objeto a contratar.

Para esta calificación se tendrá en cuenta los contratos ejecutados y debidamente terminados, sin importar el número de contratos ejecutados.

Esta información debe estar legalmente certificada por la persona o entidad contratante.

- A los proponentes que acrediten experiencia con el objeto a contratar, se les asignará cien (100) puntos.*
- A los proponentes que no acrediten experiencia con el objeto a contratar, se les asignará cero (0) puntos.*

1.2.3 Cumplimiento (C)

Para evaluar el cumplimiento del proponente se tendrá en cuenta los incumplimientos del contratista entre el 01 de enero de 2008 y la fecha de cierre, tanto con entidades estatales como con los acontecidos con personas naturales o jurídicas de derecho privado.

- *A los proponentes que no registren incumplimientos, se les asignará cien (100) puntos.*
- *Por cada incumplimiento, se restarán diez (10) puntos.*

El Contratista deberá informar BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, los incumplimientos que tenga en el período mencionado, para efectos de la calificación de este criterio.

Si no tiene incumplimientos también lo debe informar con esta modalidad.

1.2.4 Puntaje Total

El puntaje total se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathbf{Puntaje\ Total = P + E + C}$$

1.2.5 Comparación de propuestas

Una vez que se determine con exactitud el puntaje individual de las ofertas, se procederá a su análisis global teniendo en cuenta los factores de evaluación que se señalan en este documento, con el fin de seleccionar en su conjunto, cuál es la más favorable para La Empresa Social del Estado Hospital Santa Isabel de San Pedro de Los Milagros.

Ofrecimiento más favorable es aquel que teniendo en cuenta los factores de evaluación, a los que nos hemos referido en este capítulo, resulta ser el más ventajoso para el Hospital, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en los documentos de la contratación.

Hechos los análisis del caso, se hará la comparación de las ofertas, mediante cotejo entre ellas, la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones que hayan efectuado el Hospital, o sus consultores o asesores en caso de que hayan sido designados para ello.

2- Tipo de contratación: *El contrato que va a celebrarse será de suministro de bienes, el cual contendrá las estipulaciones que se acuerden entre las partes, con observancia de los principios de contratación.*

3- Documentos del contrato: *Formarán parte integral del contrato que ha de celebrarse y por lo tanto, obligan jurídicamente, los siguientes documentos:*

- a) *La solicitud de oferta.*
- b) *Oferta presentada por el proponente seleccionado y sus anexos.*
- c) *El registro presupuestal y las garantías exigidas.*
- e) *Los documentos actas y adendos que durante la ejecución del contrato se firman*

4- Suscripción del contrato: *Comunicado el proponente sobre la selección de su oferta y logrado el acuerdo sobre el objeto y contraprestación, se suscribirá el correspondiente contrato al día siguiente hábil a su comunicación.*

5- Gastos y costos de la legalización del contrato: *Los gastos que ocasionen la legalización del contrato correrán por cuenta del contratista.*

6- Derechos y obligaciones de las partes contratantes: *Serán los surgidos de la celebración del contrato y estipulados en éste.*

Para los efectos pertinentes, se fija el presente aviso hoy miércoles 18 de Agosto de 2010 a las 8 a.m., en San Pedro de Los Milagros Antioquia

El presente aviso se desfija hoy en San Pedro de Los Milagros –Antioquia